



Buenos Aires, 26 de Febrero del 2021

VISTO la Ley N° 2095 texto consolidado, la Resolución AGC N° 215/19 reglamentaria de la Ley N° 2095 y aprobatoria del Pliego de Condiciones Generales, la Disposición DGADMIN N° 14/2021 aprobatoria de la modificación del plan de compras 2021 y de los respectivos pliegos; el expediente N° 30/21 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme prescripciones del artículo 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la AGCBA es un organismo dotado de autonomía funcional y financiera con competencia para ejercer el control externo del sector público de la Ciudad.

Que, la Ley N° 70 ha establecido su organización y funcionamiento.

Que, la Ley N° 2095 texto consolidado, aplicable al ámbito de esta AGCBA, regula los procedimientos contractuales de bienes y servicios del sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, por Resolución AGC N° 215/19 el Colegio de Auditores Generales ha aprobado la reglamentación para los procesos de compras y contrataciones que se celebren y ejecuten en su ámbito, con más el Pliego de Condiciones Generales.

Que, con sujeción al marco normativo antedicho, mediante Disposición DGADMIN N° 14/2021 la Directora General de Administración aprueba la modificación del plan de compras 2021, incluyendo la presente contratación.

Que, mediante dicha disposición, también se autoriza el llamado y aprueba los pliegos.

Que, realizada la publicación y la invitación al oferente exclusivo, el mismo solicita una prórroga para la presentación de la oferta.

Que, considerando que se trata de una contratación directa y, considerando la urgencia planteada por el área técnica, resulta conveniente para el organismo conceder la prórroga solicitada, correspondiendo la aprobación de una circular modificatoria de la fecha de recepción de sobres, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 8° del Pliego de condiciones generales y art. 81 de la reglamentación interna ambos aprobados por Resolución AGC N° 215/19.



Que, en virtud del art. 13° de la Resolución AGC N° 215/19, la Directora General de Administración se halla facultada para la aprobación del presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AUDITORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

ARTICULO 1º) APRUEBESE la circular N°1 al pliego de condiciones particulares aprobado por Disposición DADMIN N° 14/2021, que como anexo se acompaña

ARTICULO 2º) Regístrese, publíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

Disposición DGADMIN N°

16 /2021



Lic. Patricia Caseres
Directora Gral. De Administración
Auditoría Gral. De la Ciudad de Bs. As.



ANEXO I DISPOSICIÓN DADMIN N° 16 /2021
CIRCULAR N° 1
EXYTE 30/21 REPARACIÓN MONTACARGAS

Modificación al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Disposición DADMIN N°14/2021

“Las ofertas serán recibidas el día 3 de marzo de 2021 de 10:00 a 12:00 hs. en Mesa de Entradas de esta auditoría, Jean Jaures 220, en sobre cerrado indicando en su exterior número de contratación, expediente, e identificación del oferente.

Las ofertas deberán contener los datos y documentación requerida por la AGCBA. No será necesario presentar junto con la oferta un ejemplar del presente pliego. “



Lic. Patricia Caseres
Directora Gral. De Administración
Auditoría Gral. De la Ciudad de Bs. As.